



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022

Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 003/2022
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N16-2022
**JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN
PÚBLICA**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento por Licitación Pública No. No. EO-SOPOT-N16-2021, correspondiente a la Obra: **Manejo sustentable del sistema de distribución de agua potable en la localidad de Maguey Blanco, municipio de Ixmiquilpan; ubicada en la localidad de Maguey Blanco, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Dirección de Licitaciones y Contratos, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por el titular de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido para tal fin, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 09 de agosto de 2021.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases del procedimiento por Licitación pública, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del procedimiento por Licitación pública,

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022

de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.

3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 003/2022, de fecha **16 de mayo de 2022**, la fecha límite para la venta de bases del procedimiento por Licitación pública, quedo cerrada a las **16:15 hrs.** del día **20 de mayo de 2022**.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en las bases del procedimiento por Licitación pública el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplican dichos letreros.

Solo aplica la mampara informativa que se incluye en el catálogo de conceptos mudo, proporcionado por la convocante.

12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley).



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022

13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Sistema de Agua Potable y/o Obra Eléctrica y/o Construcción eléctrica en alta y baja tensión**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases del procedimiento por Licitación pública, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases del procedimiento por Licitación pública. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 5 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases del procedimiento por Licitación pública como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 6.1: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se reitera a los licitantes participantes que de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 5.- Para participar, punto número 5.- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, vigente a la fecha de contratación; dicha opinión se anexará en el documento 6-6.1.- Capacidad Financiera. (Código Fiscal del Estado de Hidalgo, art.69 BIS).
18. Se reitera a los licitantes participantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 20.- Plazo de ejecución.- fecha estimada de inicio y terminación de la obra (días naturales). (Artículo 39, fracción XIV de la Ley), punto número 2. Que el licitante que resulte ganador de esta licitación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *El contratante y la contratista deberán informar a la Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la realización de ese acto, en los*

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022

términos de la normatividad aplicable, exhibiendo copia del contrato y sus anexos, así como las garantías otorgadas, para integrar el expediente respectivo.

19. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de este procedimiento por Licitación pública, en el documento E-3.1 FACTOR DEL SALARIO REAL (F.S.R.). (Artículo 31 fracción III del Reglamento) Análisis, Cálculo e Integración

Dice:

Prestaciones por la ley del I.M.S.S

Deberá anotar en cada rubro las cuotas obrero patronales y las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal vigente de este procedimiento por ADJUDICACION DIRECTA y como lo establece el artículo 36 de la Ley del IMSS.

Debe decir:

Prestaciones por la ley del IMSS

Deberá anotar en cada rubro las cuotas obrero patronales y las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal vigente de este procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA, como lo establece el artículo 36 de la Ley del IMSS.

Lo anterior deberá ser considerado en la preparación y presentación de su proposición de esta licitación.

20. Se informa a los licitantes participantes que en el Anexo C.- Modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios, de las bases del procedimiento por Licitación pública, en la cláusula Tercera: Plazo de ejecución. Se adiciona el párrafo tercero, siendo el siguiente: "LAS PARTES DEBERÁN INFORMAR A LA CONTRALORÍA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EXHIBIENDO COPIA DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS OTORGADAS, PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

21. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.

22. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento, que en el presente Acto de Junta de Aclaraciones, se realizan las siguientes precisiones al catálogo de conceptos (documento E-9),





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022

de las bases de esta Licitación Pública, las cuales deberán de considerar en la preparación y presentación de su proposición:

Dice:

2022-1503-0038-CI-EF	UVIE DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO, SOLICITADO POR CRE, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN (COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA) A UNA GENERACIÓN DE 50 KWH, INCLUYE: PRUEBAS BAJO NORMAS, AUTORIZACIÓN DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE LA CFE Y DICTAMEN.	PZA
2022-1503-0039-CI-EF	UIIE (UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS) DEL PUNTO DE INTERCONEXIÓN Y DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO, SOLICITADO POR LA CRE, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN (COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA) A UNA GENERACIÓN DE 50-75 KWH, INCLUYE: PRUEBAS BAJO NORMAS, AUTORIZACIÓN DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE LA CFE Y DICTAMEN	PZA

Debe decir:

2022-1503-0038-CI-EF	UVIE DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO, SOLICITADO POR CRE, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN (COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA) A UNA GENERACIÓN DE 50 KWH, INCLUYE: PRUEBAS BAJO NORMAS, AUTORIZACIÓN DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE LA CFE Y DICTAMEN.	SERVICIO
2022-1503-0039-CI-EF	UIIE (UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS) DEL PUNTO DE INTERCONEXIÓN Y DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO, SOLICITADO POR LA CRE, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN (COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA) A UNA GENERACIÓN DE 50-75 KWH, INCLUYE: PRUEBAS BAJO NORMAS, AUTORIZACIÓN DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE LA CFE Y DICTAMEN	SERVICIO

23. La presente Junta de aclaraciones se llevó a cabo sin la presencia ni participación de ninguna empresa.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases del procedimiento por Licitación pública que nos ocupa.

Se informa que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 16:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Handwritten signatures in blue ink.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022

Por la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos



L.A. Yolanda García Ortiz

La Directora de Precios Unitarios



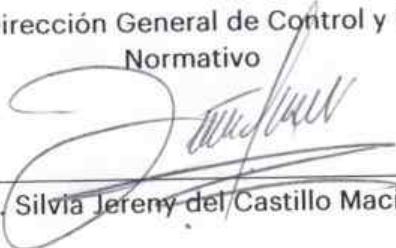
Arq. Ana Edith Cosmopulos Corona

Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT.



Ing. Juan Carlos Sánchez Cortes

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo



Lic. Silvia Jereñy del Castillo Macías

Por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura



Ing. Sergio Cano Molina

Por la Secretaria de Contraloria

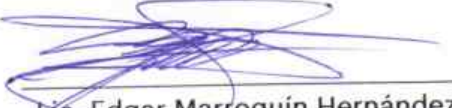
No se presentó

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva



Lic. Mónica Belem Balderrama Rodríguez

Por la Secretaria de Finanzas Públicas



Lic. Edgar Marroquín Hernández

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó


Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica



Lic. Lucero Arriaga Lozano



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Pachuca

No se presentó

No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre	Firma
1.- Heriberto Sánchez Barrera	No se presentó
2.- Comercializadora Eléctrica Sering S.A. de C.V.	No se presentó

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N16-2022, correspondiente a la obra: Manejo sustentable del sistema de distribución de agua potable en la localidad de Maguey Blanco, municipio de Ixmiquilpan; ubicada en la localidad de Maguey Blanco, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.